



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5562

DECRETO Nº 14242 / 2018

ARICA, 4 de Octubre de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MUÑOZ RIQUELME DANIELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5562				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES CONFITES ALIMENTOS CONGELADOS DULCES CECINAS PRODUCTOS LACTEOS HELADOS BEBIDAS FRUTAS Y VERDURAS, PAN ART. DE ASEO Y LIBRERIA PAQUETERIA CIGARRILOS NACIONALES RECARGA TELEFONICA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CABO ROBINSON ROJAS 3698				
Nombre del Contribuyente	MUÑOZ RIQUELME DANIELA				
Rut	17554434-8				
Dirección Particular	CABO ROBINSON ROJAS 3698				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	04/10/2018	Otorgación Nº	8-5562	Fecha	04/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/MCC/mng



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL